FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
UOC N° 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACION

INFORME DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local del Salón de Actos del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, siendo las 07:00 horas del 11 de mayo del 2015, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden General N° 157 de fecha 14 de abril de 2015 del Comando de las Fuerzas Militares, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 10/15 "SERVICIO DE CATERING"**, convocada por la UOC N° 1 del Comando en Jefe, integrado por los siguientes:

PRESIDENTE

1. Cnel DEM MARTÍN CARLOS CÁCERES RÍOS.

SECRETARIO

2. Tte 1° Int DOLLY EMILCE AGUILERA LESME.

MIEMBROS

3. My DCEM AGUSTÍN NÚNEZ PÉREZ.
4. Tte JM FÁTIMA PAOLA CRISTALDO ACOSTA.
5. Sgto 1° Int GUSTAVO JAVIER VALENZUELA OLMEDO.
6. VSgto 1° Cab DOMINGO GUZMAN ROJAS.

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley N° 3439/07; el Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Seguidamente, se pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al Artículo 61 Métodos de Evaluación del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, que se resume a continuación:

1. Una primera fase en la que se evaluará las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.
2. Una segunda fase en la que se procederá a la evaluación técnica de las ofertas.
3. Una tercera fase en la que se analizará la capacidad legal, capacidad financiera y evaluación de la experiencia y capacidad técnica de los oferentes.
4. Y una última fase que contenga las conclusiones finales y recomendación de la adjudicación de acuerdo al Art. 63 del Decreto N° 21909/03 y el Decreto N° 5.174/05, cuya adjudicación recaerá por el oferente que presente la mejor oferta.-

Hecha las aclaraciones iniciales se pone a vista y disposición de los miembros del CE las siguientes documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas N° 18/15, Pliego de Bases y Condiciones, con los requisitos legales y técnicos de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 10/15**

"SERVICIO DE CATERING", ejemplar de la Ley Nº 2.051/03De Contrataciones Públicas, ejemplar del Decreto Nº 21.909 y Decreto Nº 5.174/05 que reglamentan la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, Original de ofertas y recaudos presentados en orden de llegada:

EMPRESAS	Total Monto Ofertado por Lotes
MIGUITAS de Santiago Domínguez Navarro	Lote Nº 1: Gs. 18.400.400 Lote Nº 2: Gs. 18.614.000 Lote Nº 3: Gs. 51.940.000 Lote Nº 4: Gs. 21.720.000 Lote Nº 5: Gs. 26.370.000
LAS ROSAS S.A.	Lote Nº 1: Gs. 41.250.360 Lote Nº 2: Gs. 18.717.000 Lote Nº 3: Gs. 117.065.040 Lote Nº 4: Gs. 78.648.000 Lote Nº 5: Gs. 63.060.000

Con los documentos a vista y disposición; y con las observaciones hechas, se inicia la evaluación de las ofertas en el orden indicado por el Presidente del Comité de Evaluación que a continuación se detalla:

1. ANÁLISIS EN SU PRIMERA FASE

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial y detalladamente el contenido de cada uno. Las evaluaciones se realizan aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE":

a. Documentos de Carácter Sustancial:

Nº	Documentos de Carácter Sustancial	Miguitas	Las Rosas S.A.
1	Planilla de ofertas y lista de precios debidamente completadas y firmadas.	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple	Cumple
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple
4	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(Personas Jurídicas).**	No Aplica	Cumple
5	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(Personas Jurídicas).**	No Aplica	Cumple
6	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple

Conforme al análisis detallado de las documentaciones de caráter sustancial y aclaraciones que se mencionan precedentemente, se concluye que las empresas **MIGUITAS y LAS ROSAS S.A.,** cumplen satisfactoriamente con el suministro de las documentaciones de Carácter Sustancial, no

observándose desviaciones significativas y ajustándose a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, y **las mismas son agrupadas en orden númerico de menor a mayor** para ser analizadas en la siguiente etapa:

Lote 01	
Miguitas	18.400.400
Las Rosas S.A.	41.250.360
Lote 02	
Miguitas	18.614.000
Las Rosas S.A.	18.717.000
Lote 03	
Miguitas	51.940.000
Las Rosas S.A.	117.065.040
Lote 04	
Miguitas	21.720.000
Las Rosas S.A.	78.648.000
Lote 05	
Miguitas	26.370.000
Las Rosas S.A.	63.060.000

2. ANÁLISIS EN SU SEGUNDA FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter técnico (especificaciones técnicas) conforme a los requerimientos del PBC.

Que, las ofertas presentadas por las empresas **MIGUITAS y LAS ROSAS S.A.** se ajustan sustancialmente a las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

3. ANÁLISIS EN SU TERCERA FASE

En esta tercera etapa se evaluará las capacidades legales, financieras, técnicas y experiencia de conformidad a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

a. Capacidad Legal:

Documentos legales	Miguitas	Las Rosas SA
1. Fotocopia simple de Cédula Tributaria - RUC	Cumple	Cumple
2. Declaración jurada por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional.	Cumple	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento Tributario, última declaración del IVA, Pago del Impuesto a la renta, expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple
4. Autorización del Fabricante, representante o distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No Aplica	No Aplica
5. Copia de Patente Municipal.	Cumple	No presenta
6. Constancia de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro	Cumple	No presenta

Que, por notas de fecha 05 de mayo del corriente se han solicitado documentos de carácter legal así como los de carácter técnico y de experiencia a las firmas MIGUITAS y LAS ROSAS S.A. En fecha 06

de mayo la firma MIGUITAS presenta las documentaciones requeridas. Hasta la fecha emisión del presente informe la empresa LAS ROSAS S.A. no ha remitido las documentaciones solicitadas por éste comité.

Que, en la Sección II numeral 2 del PBC estipula: "... *Todos los oferentes deberán presentar los documentos indicados en la sección VII – Anexo I – Documentos Legales. El comité de Evaluación a través de la UOC solicitará al oferente la presentación de los mismos dentro de las 24 horas una vez que el oferente haya recibido la nota de solicitud. La no presentación de los documentos o la no presentación en el tiempo solicitado, el Comité descalificará la oferta...*" al no contar con todas las documentaciones solicitadas en el PBC la oferta de la firma LAS ROSAS S.A. no puede ser analizada en su carácter legal, de experiencia y técnicas, razón por la cual éste comité se acoge a lo dispuesto en el PBC y al no cumplir con lo establecido en el Art 60 inc 5) y el Art 63 inc. 1), 2) del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03, la oferta de la firma **LAS ROSAS S.A. QUEDA DESCALIFICADA** conforme a lo expuesto anteriormente.

Que, la empresa **MIGUITAS**, cumple satisfactoriamente con los documentos de carácter legal, siendo proveídas la totalidad de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

b. Capacidad Financiera:

ANÁLISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA MIGUITAS

i. RATIO DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente

2.012		2.013		2.014		PROMEDIO
233.977.690		297.038.911		407.021.591		
160.242.493	1,5	233.968.972	1,3	557.367.076	0,7	1,15

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos.

Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **1.15.**

ii. RATIO DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo Total/Activo Total

2.012		2.013		2.014		PROMEDIO
160.242.493		233.698.872		557.367.076		
236.821.013	0,7	384.312.516	0,6	694.314.956	0,8	0,70

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación.

Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el **0,70%** en promedio.

iii. **RATIO DE RENTABILIDAD: Utilidad luego del Impuesto/Patrimonio Neto**

2.012		2.013		2.014		PROMEDIO
40.979.957		60.632.636		54.305.734		
76.578.520	0,54	150.343.644	0,4	136.947.880	0,40	0,44

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento. Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años del **0.44.**

De conformidad a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, evaluación de la capacidad financiera se realiza aplicando el método "CUMPLE" o "NO CUMPLE", el resultado se detalla en el siguiente cuadro:

Nº	INFORMACIÓN REQUERIDA	MIGUITAS
1	Balances Generales de los tres últimos ejercicios. (2012, 2013 y 2014).	Cumple
2	**Ratio de Liquidez: deberá ser igual o mayor que 1**, en promedio, en los 3 últimos años. (2012, 2013 y 2014).	Cumple
3	**Ratio de Endeudamiento: no deberá ser mayor a 0,80** en promedio, en los 3 últimos años. (2012, 2013 y 2014)	Cumple
4	**Ratio de Rentabilidad:** el promedio en los últimos 3 años, **no deberá ser negativo.** (2012, 2013 y 2014).	Cumple

c. **Capacidad Técnica y Experiencia**

Seguidamente se procede a analizarse las documentaciones que acrediten la Experiencia y Capacidad Técnica, requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación. Las evaluaciones se realizan aplicando el método "CUMPLE" o "NO CUMPLE", cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

OFERENTES	MIGUITAS
1. Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de ventas y recepciones finales, de los servicios de las mismas características a lo ofertado, igual o superior al 50% del valor de la oferta los últimos 3 años (2011-2012-2013), el porcentaje requerido se calculará por cada año	Cumple
2. Certificado de buen cumplimiento de contratos de los años (2012, 2013, 2014), presentar como mínimo dos (2) contratos ejecutados en cada año, de servicios de la misma características de lo ofertado	Cumple
3. Información del Oferente	Cumple
4. DDJJ de contar con utensilios y herramientas, así como los elementos que conforman los equipos para la preparación y elaboración de los alimentos	Cumple
5. DDJJ que cuenta con transporte adecuado para el traslado de alimentos, que deberá estar legalmente habilitado	Cumple
6. Copia de documento que habilite a la empresa a dedicarse al ramo de gastronomía (Habilitación de la INAN)	Cumple
7. Habilitación del transporte para el traslado de alimentos	Cumple

8. Documento donde conste su antigüedad como empresa, se deberá demostrar una antigüedad mínima de (3) tres años.	Cumple
9. DDJJ manifestando no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la contratante, ya fuese con anterioridad a la fecha de inicio de la presente licitación o durante el trascurso de la misma	Cumple

Que, la empresa **MIGUITAS**, cumple satisfactoriamente los requisitos de Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Capacidad Técnica y Experiencia solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, pudiendo ejecutar contrato con el Comando de las Fuerzas Militares.

4. ANÁLISIS EN SU CUARTA FASE

De acuerdo al Art. 63 del Decreto N°21909/03, la adjudicación recaerá por cuyo oferente:

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente carta de invitación.
b. Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato.
c. Presente el precio evaluado como más bajo.

Al considerar los criterios de Adjudicación este Comité de Evaluación, **concluye:**
Que, por Acta N° 18 de fecha 06 de abril de 2015 se realizó la apertura de sobres, con la participación de las casas comerciales mencionadas en el presente informe.-

Que, la oferta de la firma **LAS ROSAS S.A. QUEDA DESCALIFICADA** al no cumplir lo dispuesto en el PBC Sección II Numeral 2 y al no cumplir con lo establecido en el Art 60 inc 5) y el Art 63 inc. 1), 2) del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03.

Que, la empresa **MIGUITAS**, presenta la oferta evaluada como la más conveniente y que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas por la convocante; cuya documentación presenta calificación y capacidad suficiente para ejecutar contrato.-

POR TANTO, este Comité de Evaluación RECOMIENDA

- ***ADJUDICAR a la siguiente empresa: MIGUITAS de Santiago Domínguez Navarro:*** *en los Lotes N° 1, 2, 3, 4 y 5.*

No habiendo otro tema que tratar se da por terminada la Reunión, siendo la 10:30 hs, se expide el presente documento en dos copias de un mismo tenor y un solo efecto, en prueba de conformidad, el Presidente y miembros del Comité de Evaluación.-

DOMINGO GUZMAN ROJAS
VSgto 1° Cab – Miembro del CE

GUSTAVO JAVIER VALENZUELA OLMEDO
Tte JM – Miembro del CE

FÁTIMA PAOLA CRISTALDO ACOSTA
Tte JM – Miembro del CE

DOLLY EMILCE AGUILERA LESME
Tte1° Int – Secretaría del CE

AGUSTÍN NÚÑEZ PÉREZ
My DCEM– Miembro del CE

MARTÍN CARLOS CÁCERES RÍOS
Cnel DEM - Presidente del Comité de Evaluación

Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1
JEFATURA
*****

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 10/2015 SERVICIO DE CATERING
EMPRESA ADJUDICADA: MIGUITAS de Santiago Dominguez Navarro

LOTE Nº 1 CENTRO FINANCIERO Nº 1 1.2.0									
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Servicio	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	90101603-003	Provisión de bocaditos salados	MIGUITAS	PARAGUAY	UNIDAD	Evento	5.417	1.200	6.500.400
2	90101603-001	Provisión de Buffet comida caliente	MIGUITAS	PARAGUAY	UNIDAD	Evento	200	22.000	4.400.000
3	90101603-002	Provisión de buffet comida fría	MIGUITAS	PARAGUAY	UNIDAD	Evento	200	20.000	4.000.000
4	90101603-006	Gaseosa grande de 2 litros	PULP	PARAGUAY	UNIDAD	Evento	350	10.000	3.500.000
TOTAL									18.400.400

LOTE 02 – CAPELLANÍA NACIONAL EVANGELICA (2.3.9.)									
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Servicio	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Presenta ción	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	90101603-001	Provisión de comida caliente	MIGUITAS	PARAGUAY	Unidad	Evento	35	22.000	770.000
2	90101603-003	Provisión de bocaditos salados	MIGUITAS	PARAGUAY	Unidad	Evento	54	120.000	6.480.000
3	90101603-004	Provisión de bocaditos dulces	MIGUITAS	PARAGUAY	Unidad	Evento	55	50.000	2.750.000
4	90101603-006	Provisión de bebidas varias	PULP	PARAGUAY	Unidad	Evento	10	10.000	100.000
TOTAL									10.100.000

LOTE 03 – COMANDO DE LAS FF.MM. (2.3.1.) – COMANDO EN JEFE (2.4.1.)									
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Servicio	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Presenta ción	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	MIGUITAS	PARAGUAY	Unidad	Evento	4.800	1.200	5.760.000
2	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	MIGUITAS	PARAGUAY	Unidad	Evento	4.600	500	2.300.000
3	90101603-004	Provisión de Bocaditos dulces	MIGUITAS	PARAGUAY	Unidad	Evento	2.548	1.000	2.548.000
4	90101603-006	Gaseosa grande de 2 litros	MIGUITAS	PARAGUAY	Unidad	Evento	100	10.000	1.000.000
5	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	MIGUITAS	PARAGUAY	Unidad	Evento	19.790	800	15.832.000
6	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	MIGUITAS	PARAGUAY	Unidad	Evento	19.000	500	9.500.000
7	90101603-004	Provisión de Bocaditos dulces	MIGUITAS	PARAGUAY	Unidad	Evento	9.000	1.000	9.000.000
8	90101603-006	Gaseosa grande de 2 litros	PULP	PARAGUAY	Unidad	Evento	600	10.000	6.000.000
TOTAL									51.940.000

LOTE 04 – OBISPADO CASTRENSE DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN (2.3.6.)									
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Servicio	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Presenta ción	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	90101603-001	Provisión de Buffet comida caliente	MIGUITAS	PARAGUAY	Unidad	Evento	500	22.000	11.000.000
2	90101603-002	Provisión de Buffet comida fría	MIGUITAS	PARAGUAY	Unidad	Evento	500	20.000	10.000.000

3	90101603-003	Provisión de bocaditos salados	MIGUITAS	PARAGUAY	Unidad	Evento	600	1.200	720.000
TOTAL									21.720.000

LOTE 05 – DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO DE RECLUTAMIENTO, RESERVA Y MOVILIZACIÓN (2.3.10.)									
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Servicio	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Presenta ción	Cantidad	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	90101603-001	Provisión de Buffet comida caliente	MIGUITAS	PARAGUAY	UNIDAD	Evento	200	22.000	4.400.000
2	90101603-002	Provisión de Buffet comida fría	MIGUITAS	PARAGUAY	UNIDAD	Evento	200	20.000	4.000.000
3	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	MIGUITAS	PARAGUAY	UNIDAD	Evento	600	1.200	720.000
4	90101603-003	Provisión de Bocaditos	MIGUITAS	PARAGUAY	UNIDAD	Evento	600	500	300.000
5	90101603-004	Provisión de Bocaditos Dulces	MIGUITAS	PARAGUAY	UNIDAD	Evento	400	1.000	400.000
6	90101603-005	Servicio de festival de pastas	MIGUITAS	PARAGUAY	UNIDAD	Evento	300	25.000	7.500.000
7	90101603-007	Provisión de torta	MIGUITAS	PARAGUAY	KILO	Evento	110	35.000	3.850.000
8	90101603-011	Provisión de Postres Varios	MIGUITAS	PARAGUAY	UNIDAD	Evento	200	10.000	2.000.000
9	90101603-006	Bebidas Varias (Gaseosa grande de 500 ML)	PULP	PARAGUAY	UNIDAD	Evento	200	6.000	1.200.000
10	90101603-006	Bebidas Varias (Gaseosa grande de 2 litros)	PULP	PARAGUAY	UNIDAD	Evento	200	10.000	2.000.000
TOTAL									26.370.000

CENTRO FINANCIERO Nº 1 "CO... DEPARTAMENTO DE CO...

TELLY ELENO VEGA NUÑEZ
Sgp.Alm. Jefe Dpto. UOC Nº 1 Comanjefe